

**DOCUMENTO DE
POSICIÓN INSTITUCIONAL
FORTALECE 2017**

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES.....	3
1.1 ENTE PÚBLICO:	3
1.2 FONDO O PROGRAMA:	3
1.3 EJERCICIO FISCAL:	3
1.4 TIPO DE EVALUACIÓN:.....	3
1.5 INSTANCIA COORDINADORA:.....	3
1.6 UNIDAD RESPONSABLE:	3
1.7 EVALUADOR EXTERNO:	3
1.8 FECHA DE EVALUACIÓN:.....	3
II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....	3
2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA.	3
III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	5
3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO	5
IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	6
4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN.	6
4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....	7
V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.	7
VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	7
VII. FECHA DE EMISIÓN.....	8

I. DATOS GENERALES.

1.1 Ente Público: Monterrey.

1.2 Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal FORTALECE.

1.3 Ejercicio Fiscal: La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2018 realizando las evaluaciones del FORTALECE ejercido en 2017.

1.4 Tipo de Evaluación: Evaluación específica del Cumplimiento Normativo

1.5 Instancia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

1.6 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas.

1.7 Evaluador Externo: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

1.8 Fecha de Evaluación: 01 de agosto de 2018

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- La totalidad de los recursos del FORTALECE se destinaron a algún tipo de obra que se enlista dentro del objetivo del Fondo en sus Lineamientos, lo que genera un cumplimiento del 100% en cuanto al uso de los recursos.
- Cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Fondo cuenta con su respectiva Cédula de Proyecto o Nota Técnica, según sea el caso, en donde es posible identificar el tipo de obra, ubicación, inversión programada, beneficiarios, entre otra.
- El municipio reporta trimestralmente a la SHCP el avance físico y financiero de los proyectos aprobados a ejecutar con los recursos del Fondo.
- El municipio se apega a los criterios para la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo establecidos en sus lineamientos de operación.

- Por el tipo de obra que se desarrolla, al ser de infraestructura social, los beneficios que aportan a la población van desde una mayor percepción de seguridad, beneficios a la salud y convivencia, generando capital social en sus habitantes.

Oportunidades:

- La existencia de otros fondos con los cuales se puede invertir en infraestructura social, esto se constituye como una importante fuente de recursos para este tipo de proyectos, que contribuyen a mejorar la imagen urbana, y generando espacios seguros y adecuados para prácticas recreativas, así como la integración familiar, coadyuvando a la generación de capital social.

Debilidades:

- No se evidenció que las obras comprometidas con recursos del FORTALECE sean producto de un ejercicio de planeación de la inversión que sustente en un diagnóstico de las carencias y necesidades en cuanto infraestructura social en el municipio.
- No se cuenta con mecanismos o instrumentos específicos que permita medir el logro y los beneficios que genera este tipo de programas a la sociedad.

Amenazas:

- En caso de que el periodo de ejecución de la obra exceda el calendario de ejecución establecido en el convenio, se corre el riesgo de que se tenga que hacer reintegro de recursos, por ejecución en destiempo.
- La volatilidad del Fondo, dado que para 2018 la federación no le asignó presupuesto, además si se considera que en 2017 el 13% de las obras de rehabilitación de zonas deportivas y parque fueron con inversión del FORTALECE, por lo que se ve afectada la planeación municipal pues para el desarrollo de este tipo de proyectos ya no contará con estos recursos.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
Identificar otros fondos o recursos que se tienen en los distintos niveles de gobiernos que contemplen inversión en infraestructura social y gestionar algún tipo de convenio o asignación de recurso, esto para poder dar continuidad a este tipo de proyectos y mitigar el impacto que pueda generar la no asignación de recursos para el FORTALECE en el ejercicio fiscal 2018.	Aspecto Específico	Medio

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones	Acciones Implementadas
Se recomienda llevar a cabo un diagnóstico municipal sobre las características, condiciones y requerimientos en infraestructura social, (parques, zonas deportivas, zonas culturales, etc), a partir del cual, se puede desarrollar una estrategia y se establezcan proyectos prioritarios para su atención.	No se atenderá como ASM, debido a que ya se realizó un diagnóstico de cultura física y deportes, así como un diagnóstico de cultura con el fin de desarrollar estrategias y establecer proyectos prioritarios para su atención.
Continuar con la generación de los reportes e informes requeridos por la normatividad, (SFU, Avance Financiero, Cuenta Pública), dando así no sólo cumplimiento a la normatividad sino como medio de información a la ciudadanía garantizando la transparencia y rendición de cuentas.	No se atenderá como ASM, debido al correcto cumplimiento de la generación de reportes e informes requeridos por la normatividad (SFU, Avance Financiero, Cuenta pública), con esto garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.



En caso de que para futuros presupuestos la federación reactive el FORTALECE, continuar con la adecuada focalización de la inversión en obras de infraestructura social, así como en la aplicación y seguimientos de los recursos, según establezcan la respectiva normatividad y los Lineamientos.	No se atenderá como ASM, debido a la correcta focalización de la inversión en obras de infraestructura social, así como en la aplicación y seguimiento de los recursos.
Desde el Plan de Desarrollo Municipal se podría desarrollar ejes de trabajo a mediano plazo, para darle continuidad a este tipo de políticas que contribuyen a mejorar la infraestructura y condiciones de bienestar a la población del municipio.	No se atiende como ASM, debido a que el Plan de Desarrollo Municipal ya contempla estrategias y líneas de acción para darle continuidad a este tipo de políticas que contribuyen a mejorar la infraestructura y condiciones de bienestar a la población del municipio.
Desarrollar una estrategia con instrumentos que permita medir el logro y los beneficios que genera de este tipo de proyectos, esto puede ser por medio de los indicadores que se desarrollen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de cada uno de los programas presupuestarios en los que se ejecute recursos hacia la infraestructura social.	No se atiende como ASM, debido a que la Matriz de Indicadores para Resultados ya contempla actividades de este tipo de proyectos.
Establecer una estrategia que permita dar celeridad a la ejecución de las obras una vez hayan sido aprobadas, esto con el fin de ejecutar el presupuesto dentro el ejercicio fiscal o entro de las fechas establecidas en los convenios y así evitar posibles reintegros a la federación.	No se atenderá como ASM, debido a que ya se cuentan con manuales que permite darle celeridad a la aplicación del presupuesto, dentro del ámbito de competencia; además se ha difundido entre el personal la normatividad que obliga a respetar el principio de anualidad.

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 7 recomendaciones. Del total y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, uno fue aceptado como recomendación a atender; por lo que 6 recomendaciones no se atenderán debido a que ya se han trabajado sobre las mismas.

4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el proveedor externo Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Planeación y Evaluación del

Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presento atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo que se le proporcionaba información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la **Evaluación Específica de del Cumplimiento Normativo de los recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017.**
- Formato CMU-PLC-49 Clasificación de ASM.

VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

Responsables:

- Lic. Rafael E. Ramos de la Garza. Encargado del Despacho de la Secretario de Desarrollo Social
- Lic. Jose Nazario Pineda Osorio. Secretario de Obras Públicas

Coordinadores:

- Lic. Luis Horacio Bortoni Vazquez. Contralor Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 28 de marzo de 2019.